



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. _____

- 6 5 2

14 AGO 2012¹

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y especialmente conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y la Ley 136 de 1994 artículo 91 literal D numeral 2, y la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe a la fecha el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 02** en vacancia Temporal, mientras dura el encargo de su titular el Señor **JORGE HERNAN CHAVEZ MARTINEZ**.

Que de conformidad al artículo 25 de la Ley 909 del 2004, "los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que implique separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuera posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que analizada la planta de personal del Municipio de Pereira – Administración Central, no existe ningún funcionario escalafonado en carrera que desempeñe el cargo inmediatamente inferior y que cumpla con los requisitos, quedando la vacancia temporal del cargo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 02**.

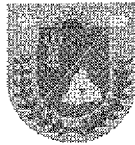
Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, en su artículo 1º, párrafo transitorio, inciso 4º. estipula. "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos, o suspensión en ejercicio del cargo".

Que una vez verificados los documentos presentados por la señora **MARIA LUCERO PATIÑO MORENO**, se constata que reúne los requisitos para desempeñar el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 02**, Que son cuatro años de educación básica secundaria aprobada y tres (3) meses de experiencia laboral

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **MARIA LUCERO PATIÑO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42.108.368, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 02**, dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo, mientras dura el encargo de su titular **JORGE HERNAN CHAVEZ MARTINEZ**.

(K204)



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 652

14 AGO 2012
2

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

14 AGO 2012


Dado en Pereira a los:

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
El Secretario Jurídico

MELTON RENE CHAVEZ MOLINA
El Secretario de Desarrollo Administrativo

LINA MARÍA TAMAYO SANCHEZ
La Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elaboro  Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal

CC Lucero Patiño M.